

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION EDUCRISFAL S.A., CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, el día 06 de Marzo del 2020, en el Local de la compañía ubicado en el KM 2.5 Vía a Samborondón, a las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía: CORPORACION EDUCRISFAL S.A., por sus propios y personales derechos, propietarios Herederos del Sr. Eduardo García Vergara **(172,950.00)** participación de acciones; la Sra. María Cristina García Villacreses **(24,894.00)** participación de acciones; la Sra. María Fabiana García Villacreses **(24,896.00)** participación de acciones; la Sra. Sarah María Villacreses Vinueza **(173.450,00)** participación de acciones, Sr. Alejandro García Villacreses **(49,810.00)** y La Parrilla del Ñato C.A. **(54,000.00)**

Estando presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, decide constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Revisión y aprobación de los siguientes documentos a presentar a la Superintendencia de Compañías del Ecuador para efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes:
 - Estados Financieros (juego completo) al 31 de Diciembre del 2019.
 - Informe de la Gerencia General del ejercicio económico 2019.
 - Informe de los Auditores Externos por el año 2019.
 - Informe del Comisario Principal al 31 de Diciembre del 2019.
2. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías.

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION EDUCRISFAL C.A., CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020.

GARCIA VERGARA EDUARDO (herederos)	34.59%
GARCIA VILLACRESES MARIA CRISTINA	4,98%
GARCIA VILLACRESES MARIA FABIANA	4,98%
VILLACRESES VINUEZA SARAH MARIA	34,69%

LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.	10.80%
GARCIA VILLACRESES ALEJANDRO	9.96%
TOTAL.....	100,00%

Preside la reunión del día la señora Sarah Villacreses Vinueza, Accionista de la compañía y actúa como secretario el Gerente Ing. Alejandro Garcia Villacreses.

Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicios a la reunión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

El señor Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día:

1. APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS VIGENTES.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por el Secretario, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios queda aprobada por unanimidad. El presidente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Con respecto al primer punto del orden del día solicita la palabra la accionista Sarah María Villacreses Vinueza, la misma que le es concedida por el Gerente, y manifiesta: "Que en vista de la resolución N° 08.G.DSC.010, expedida en noviembre del 2008, dictada por la Superintendencia de Compañías, se debe acoger los lineamientos del Organismo de Control, y una vez que hemos revisado y analizado la información proporcionada por el Implementador, sugiero ésta sea aprobada para lo cual propongo su aprobación inmediata.

En seguida se procede a la votación para que dicho comunicado sea aprobado y enviado al organismo de control, a lo cual por votación unánime se aprueba dicho informe.

2. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2011 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

La totalidad de los socios coinciden en dar cumplimiento a lo manifestado en la resolución antes citada y deciden unánimemente enviar dicho informe al Organismo de Control.

No habiendo otro asunto que tratar, la Sra. Sarah Villacreses Viinueza concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las 12:00 con treinta y cinco minutos.



Sarah Villacreses

Rep. Herederos Eduardo Garcia

y socia



María Fabiana García Villacreses

Socia



Alejandro García Villacreses

, Socio



La Parrilla del Nato C.A

Socio Rep Legal Econ. Carlos Barcos



María Cristina García Villacreses

Socia